



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 634-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 0425-2016 y C.F.0562-2016, ha certificado las partidas presupuestarias Nos. 7.3.15.12.000.060.752.001.0000.000.00 ADQUISICION DE TORETES ILAPO y 7.3.15.12.000.060.752.701.0000.000.00 CONTRAPARTE BENEFICIARIOS – ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARRQUIA ILAPO CANTON GUANO.

Que, mediante Resolución Administrativa No.557-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPCH-103-2016, para la ADQUISICION DE TORETES – ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-103-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 5 de diciembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 9 de diciembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se presentó una sola oferta del señor LEMA LOZA HERNAN ALONSO, misma que fue habilitada por cumplir con lo solicitado en los pliegos.

Que, al momento de subir la oferta el proveedor no ha enviado su oferta inicial, por lo que se hace imposible continuar con el proceso.

Que, el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por no haberse presentado oferta alguna. *fit*



En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento,

RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-103-2016, para la ADQUISICION DE TORETES – ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Art.2.- Reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE GADPCH-124-2016, para la ADQUISICION DE TORETES – ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 3.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE GADPCH-124-2016, para la ADQUISICION DE TORETES – ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 3.- Conforme el Art. 18 del Reglamento General a la L.O.S.N.C.P., se conforma la Comisión Técnica con el Ing. Agapito Muñoz, quien preside e Ingenieros Carlos Manya y Hernán Pilco, técnicos afín a la contratación, actuará como Secretaria la Dra. Myrián Layedra, dentro del proceso SIE-GADPCH-124-2016, para las fases de preguntas, respuestas, aclaraciones, informe de evaluación y análisis correspondiente del proceso con la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 27 días del mes de diciembre de 2016.

Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 634-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados - **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez P.
SECRETARIA GENERAL
CHIMBORAZO MULTICOLOR



Dirección: Ima Constituyente y Carabobo - Riobamba
Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec